

TABLA DE GARANTÍAS

GARANTÍAS	LÍMITES
GASTOS MÉDICOS	
en el Extranjero o en el país de domicilio (cuando lo contemplen las Condiciones Particulares)	
En caso de hospitalización, llamada obligatoria al Centro de	Máximo Mundo entero: 1.000.000 € / 1.100.000 \$
asistencia:	Número ilimitado de eventos
	Franquicia por Siniestro: NINGUNA
Caso particular :	Máximo: 50.000 € / 55.000 \$
Para los nacionales españoles, que tienen su domicilio en España, en caso de hospitalización en España	Número ilimitado de eventos
	Franquicia por Siniestro: NINGUNA
Atención ambulatoria	Máximo Mundo entero: 1.000.000 € / 1.100.000 \$
Límite: 100 % de los gastos reales	Franquicia por Siniestro: NINGUNA
Caso particular :	Máximo: 50.000 € / 55.000 \$
Para los nacionales españoles, que tienen su domicilio en España, la atención ambulatoria en España esta limitada a 100 % de los gastos reales	Franquicia por Siniestro: NINGUNA
Atención psiquiátrica y psicológica:	
Estancia de menos de 3 meses de duración	Sin cobertura
Estancia de duración comprendida entre 3 y 6 meses	Máximo por persona: 192 € / 211 \$
Estancia de más de 6 meses de duración	Máximo por persona: 385 € / 423 \$
Rehabilitación, quinesiterapia, quiropráctica:	
Estancia de menos de 3 meses de duración	Máximo por persona: 140 € / 154 \$
Estancia de duración comprendida entre 3 y 6 meses	Máximo por persona: 140 € / 154 \$
Estancia de más de 6 meses de duración	Máximo por persona: 280 € / 308 \$
Consecuencia de un accidente	Gastos reales
Tratamientos dentales urgentes:	Másico - 11 - 12 - 13 - 14 - 14 - 15 - 16 - 16 - 16 - 16 - 16 - 16 - 16
Estancia de menos de 3 meses de duración	Máximo por persona: 140 € / 154 \$ Máximo por persona: 280 € / 308 \$
Estancia de duración comprendida entre 3 y 6 meses Estancia de más de 6 meses de duración	Máximo por persona: 560 € / 516 \$
Servicios dentales a consecuencia de un accidente (ortodoncia)	Máximo por persona y pieza: 420 € /462 \$
	Máximo 420 € / 462 \$
Gastos de óptica (gafas/lentillas) a consecuencia de un accidente ASISTENCIA Y REPATRIACIÓN MÉDICA	IVIdXIIIIO 420 € / 402 \$
Envío de medicamentos indispensables y no disponibles in situ	Gastos reales
Repatriación del Asegurado a su domicilio	Gastos reales
Regreso de un acompañante asegurado	Gastos de transporte en tren primera clase o avión clase económica
Billete de transporte para uno o dos familiares del Asegurado (en	Máximo por persona:
caso de hospitalización prolongada o para identificar los restos mortales del asegurado)	1.400 € / 1.540 \$ si la hospitalización supera los 3 días
montales del adogunado)	2.800 € / 3.080\$ si la hospitalización supera los 7 días (para dos personas)
Gastos de alojamiento para uno o dos familiares (en caso de hospitalización o para identificar los restos mortales del asegurado)	70 € / 77 \$ por noche hasta un máximo de 1.050 € / 1.155 \$ 105 € / 115 \$ por noche hasta un máximo de 1.575 € / 1.732 \$
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	(para dos personas)
Gastos de prolongación de estancia del asegurado	150 € / 165 \$ por noche hasta un máximo total de 1.500 € / 1.650 \$
	Gastos de transporte en tren primera clase o avión clase económica
Gastos de prolongación de estancia del acompañante	150 € / 165 \$ por noche hasta un máximo total de 1.500 € / 1.650 \$
	Gastos de transporte en tren primera clase o avión clase económica
Repatriación de los restos mortales en caso de fallecimiento del Asegurado	Gastos reales